



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO
GONZALEZ MIGUEL
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ
MIGUEL ANGEL - 32413124Y
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=IDCES-32413124Y, givenName=MIGUEL
ANGEL, sn=DELGADO GONZALEZ, cn=DELGADO
GONZALEZ MIGUEL ANGEL - 32413124Y
Fecha: 2020.09.13 09:57:31 +02'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia **R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015**

A la atención de Mar España Martí Directora de la Agencia Española de Protección de Datos con copia para Blanca Salvatierra, Luis de Salvador Carrasco y Xabier Lareo López de Guevara en la Agencia Española de Protección de Datos AEPD

A la Agencia Española de Protección de Datos AEPD

Agencia Española de Protección de datos

C/ Jorge Juan, 6 www.aepd.es

28001 – Madrid www.sedeagpd.gob.es prensa@agpd.es , director@agpd.es , comunicacion@agpd.es

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPULSIÓN Y CESE DEL NOMBRAMIENTO del Sr Rafael Millán Calenti como profesor asociado a la AEPD en sus cursos sobre protección de datos..Ver más..+

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Estimados/as Blanca Salvatierra, Luis de Salvador Carrasco y Xabier Lareo López de Guevara

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia y su Presidente Miguel Delgado González en esta nueva ocasión, tiene la obligación legal de trasladarle hechos y situaciones que podrían cambiar las decisiones tomadas en relación al profesor asociado **Sr Rafael Álvaro Millán Calenti..+** ante su largo historial cuyos datos pasamos a relatar.

Los recientes acontecimientos y relevos en la entidad que preside, junto a la renovación nos permite solicitar en esta nueva etapa una aptitud de concordia y relación por ser de sobra conocido su capacidad de diálogo, y su disponibilidad para abordar las distintas problemáticas que rodean al complejo mundo de la docencia universitaria y a la función pública en Galicia y España -, sobre todo ante los nuevos retos, quedando integrados de forma definitiva a la Unión Europea, son muchos los proyectos de futuro de los nuevos enfoques incorporados en la sociedad comunitaria, entre otros

muchos retos que se avecinan de los que nos gustaría formar parte o al menos aportar lo que de forma justa pueda ser de interés para el entorno social y el futuro de nuestra sociedad.

En esta nueva singladura, desde www.PLADESEMAPESGA.com le deseamos todos los éxitos posibles, extensivos a todo su equipo, y por ello aprovechamos para invitarlo a participar desde sus campañas de comunicación en todos nuestros medios, cuya incidencia está entre los primeros de la comunidad a nivel local, autonómico, Nacional e Internacional.., con más de 2,000.000 de visitantes al mes nos convierten en el medio digital de mayor audiencia en la sociedad gallega regada por todo el mundo.

También por economía de comunicación sin pretender desmerecer esta circular poner en su conocimiento, hechos acreditados que podrían ser de interés para la nueva etapa que se abre.

Es de todos conocidos los graves enfrentamientos provocados por la aptitud del Sr Rafael Álvaro Millán Calenti, sobre los que a nuestro juicio fueron mucho más allá de sus competencias provocando crispación, en toda la sociedad, letrado de la asesoría jurídica de ella Consellería de Sanidad-Sergas con supuestas compatibilidades para ejercer allí donde tenga una oportunidad a pesar de estar ya en fuera de plazo de su jubilación (66 años) con un único objetivo a nuestro juicio, que no es otro que aprovechar toda oportunidad para satisfacerse en su ámbito personal, husmeando en los historiales clínicos, presentando querellas como funcionario público y profesor de la USC, contra periodistas convertidas en [un negocio de indemnizaciones..ver más+](#) y atentado a la libertad de prensa (anulando directamente la directiva Europea de protección a los denunciantes de corrupción que esta obligado a cumplir como funcionario público...

<https://transparencia.org.es/la-comision-europea-aprueba-una-propuesta-de-directiva-para-protger-a-los-denunciantes-de-corrupcion-y-fraudes-legales/>) es nuestro caso pidiendo años de cárcel y indemnizaciones multimillonarias contra y desmereciendo como letrado y funcionario la decisión de [la Fiscalía de Santiago que certifica en documento público que presenta las querellas sin pruebas...ver..mas+](#)

<https://www.google.com/search?q=fiscalia+acredita+que+presenta+la+querella+sin+pruebas+milla+n+calenti> o presumiendo en los corrillos de la Xunta de su poder de control sobre los juzgados de Santiago y comparte recibos de cargo a los fondos públicos en la misma USC de 1,800 euros..[clic aqui para ver más.](#), autor de la [conformidad](#)

de admitir y publicar 5 cuentas bancarias pidiendo donativos anónimos para supuesto blanqueo de capitales en este momento bajo investigación..+, unas cuentas cuyo secretario Alberto Fuentes Losada niega en documento y certifican-resolución pública, o el visto y place a la contratación por varios millones de euros (a dedo) con la entidad Sibucu 360 S.L de mascarillas falsificadas con certificados falsos de la UE distribuida+ y puestas a la venta como negocio en la misma web de la Consellería de Sanidad Sergas, el uso y abuso de las líneas 902..+ Es solo la punta del Iceberg, que no le adjuntamos por su amplitud y posible desánimo de tantas irregularidades permitidas por Millán Calenti, pero de considerarlo necesario solo tiene que ordenar se le pongan o le traslademos a su mesa los cientos de expedientes ocultados "tapados" sin responder, falseados y disueltos en ardices de ambos funcionarios para evadirse de sus propias responsabilidades de su función pública.

Rafael Álvaro Millán Calenti es letrado de la Consellería de Sanidad, Miembro del Comité Ético del Medicamento, Docente de la Agencia Española de Protección de Datos, Profesor Asociado en la USC, Organizador de foros, eventos, y a parte se ha buscado como entretenimiento perseguir y acosar psicológicamente al periodista Miguel Delgado por descubrir su currículum publicitado en la web del Gobierno Balear...+ y el negocio de los foros alojado en la web del Sergas o la docencia cobrando de la AEPD...+...

Tras publicar su currículum en www.xornalgalicia.com Millán Calenti se monta una página web ilegal a nombre de la Federación Gallega de Kárate..+ financiada con dinero público para perseguir personalmente al periodista psicológicamente, alojando y publicando solamente los documentos judiciales de su querrela que más le favorecen y desmerecen en su entorno social y profesional al periodista Miguel Delgado en colaboración con el Presidente de los Ingenieros Informáticos de Galicia muy amigo y a lo que ambos achacan tras 9 meses online a "duendes informáticos".

Millán Calenti en su horario laboral en la Consellería de Sanidad se dedica a realizar investigaciones internas y a husmear datos personales del periodista bajo su poder de acceso a los archivos públicos.

Solicita el letrado de la Xunta de Galicia y Profesor Asociado a la USC Sr Rafael Álvaro Millan Calenti a la Comisión de Transparencia de Galicia con fecha de entrada 8 de Enero de 2020.....+

-Estadísticas correspondientes a los años 2017, 2018, y 2019 de las actuaciones de accesos a la información pública a la Comisión de Transparencia de Galicia, (estas estadísticas son gratis para todos los ciudadanos descargables en la web de la Comisión de Transparencia y en este mismo artículo...+)

-Número de solicitudes formuladas por Miguel A. Delgado González, en su nombre y en el de la Asociación sin ánimo de lucro PLADESEMAPESGA. (más abajo en este artículo y dado que podría quedar mutilado el informe por estar vinculado a otras muchas comisiones y defensores del Pueblo de otras comunidades autónomas y a nivel Nacional, PLADESEMAPESGA ofrece públicamente en esta circular un resumen aproximado al 90% de la actividad sobre el derecho a la información pública que pretenden (cercenar funcionarios públicos como el Letrado de la Xunta y profesor asociado de la USC Sr Rafael Álvaro Millan Calenti, más interesado en ocultar que en informar como se gastan los dineros públicos.

Se presta a cobrar como ponente de la Agencia Española de Protección de Datos dando cursos sin tenerlo declarado en solicitud de compatibilidad

<https://xornalgalicia.com/15564-jorge-prado-casal-jefe-de-proteccion-de-datos-del-sergas-tiene-montado-con-rafael-alvaro-millan-calenti-un-negocio-de-cursos-pagados-por-la-aepd>

<https://xornalgalicia.com/galicia/reportaxes-a-fondo/14087-rafael-alvaro-millan-calenti-se-une-a-fernando-suarez-lorenzo-director-de-transparencia-diputacion-ourense-para-recibir-prebendas-o-patrocinijs-de-la-xunta-de-galicia-y-crear-paginas-web-ilegales>

Su capacidad para ser nombrado [Miembro de la Comisión e Investigación del Medicamento...+](#) a nuestro juicio pone en serias dudas la objetividad de la entidad y deja en una situación muy frágil un ente de tan elevada razón reputacional.

La autorización a ocultar historiales clínicos con Alberto Fuentes Losada de graves enfermedades les descalifican para continuar en Sanidad, la USC, o la AEPD y mucho menos en el ente del medicamento y deberían ser cesados, expulsados antes de que sigan falleciendo más gallegos y gallegos y destruyendo la imagen de la Xunta, la USC y la AEPD.

Es de todos conocidos los graves enfrentamientos en la sociedad universitaria, docente, y funcional que a nuestro juicio fueron muchas más allá de sus competencias provocando crispación, en toda la sociedad, pero con más incidencia, el Sr Rafael Álvaro Millan Calenti letrado de la asesoría jurídica con supuestas compatibilidades para ejercer allí donde tenga una oportunidad a pesar de estar ya en fuera de plazo de su jubilación (66 años) con un único objetivo a nuestro juicio, que no es otro que aprovechar toda oportunidad para satisfacerse ambos en su ámbito personal, husmeando en los historiales clínicos, presentando querellas como funcionario público contra periodistas es nuestro caso pidiendo años de cárcel y indemnizaciones multimillonarias contra la decisión de la Fiscalía de Santiago que certifica en documento público que presenta las querellas sin pruebas o presumiendo en los corrillos de la Xunta de su poder de control sobre los juzgados penales de Santiago, autor de la conformidad de admitir y publicar 5 cuentas bancarias pidiendo donativos anónimos para supuesto blanqueo de capitales en este momento bajo investigación, unas cuentas cuyo secretario Alberto Fuentes Losada niega en documento y certifican-resolución pública, o el visto y place a la contratación por varios millones de euros (a dedo) con la entidad Sibucu 360 S.L de mascarillas falsificadas con certificados falsos de la UE distribuidas entre el personal sanitario y puestas a la venta como negocio en la misma web de la Consellería de Sanidad Sergas, el uso y abuso de las líneas 902... Es solo la punta del Iceberg, que no le adjuntamos por su amplitud y posible desánimo de tantas irregularidades permitidas por ambos colaboradores necesarios, Sr Fuentes Losada y Millán Calenti, pero de considerarlo necesario solo tiene que ordenar se le pongan en su mesa los cientos de expedientes ocultados "tapados" sin responder, falseados y disueltos en ardices de ambos funcionarios para evadirse de sus propias responsabilidades de su función pública.

Todo esto trajo como consecuencia la ocultación de historiales clínicos que se niegan a entregar al este servidor y al mismo Valedor do Pobo aburrido de su reclamación y ya advertidos de la presunta desobediencia como delito penal, sin respuesta a día de hoy, lo que ha provocado la ampliación-aumento de una grave enfermedad de cáncer de este periodista y su servidor en este momento convaleciente con graves contraindicaciones en fase de recuperación.

Son varios los procesos fiscales en marcha, entre ellos el de la Fiscalía Anticorrupción por intento de homicidio contra este servidor en diligencias de investigación abiertas que tengamos conocimiento.

En Galicia no nos hemos enterado, o no hemos querido hacerlo, solo hay que ver las querellas de María del Mar y Rafael Álvaro Millán Calenti. Pero está claro que la Unión Europea ha creado un nuevo ordenamiento jurídico destinado a proteger a los denunciantes de corrupción. Está en vigor desde el 17 de diciembre de 2019. <https://confilegal.com/20200911-la-directiva-europea-de-denunciantes-de-corrupcion-ha-revolucionado-la-legislacion-espanola/>

Todos esto solo trata de informarle que esta entidad que presido www.pladesemapesga.com con todos los medios digitales de comunicación **se permiten solicitarle el CESE FULMINANTE DE DE RAFAEL ÁLVARO MILLÁN CALENTI O EN SU CASO LA NO RENOVACIÓN DE SU CONTRATO PÚBLICO**, pues no es de recibo que solo a modo de ejemplo el letrado desde su faceta de funcionario público Sr Millan Calenti dedique su horario laboral a investigar y perseguir administrativamente en los registros de la Xunta a este servidor o pida en el juzgado de forma persistente y a sabiendas al ser profesor de derecho, mediante recursos y alegaciones a las negativas procesales el embargo de 6 euros de 3 cuentas bancarias (dos euros por cuenta, una de la ONG Pladesemapesga con más de 52.000 socios) donde cobra una pensión no contributiva de 392 euros **y lo pide a sabiendas de que es ilegal, pero insiste ante el juzgado de instrucción en que se le quiten los alimentos y supervivencia a este servidor, lo que le delata que tipo de catadura moral viste el funcionario público de la Consellería de Sanidad y profesor asociado de la USC**, dejando el Código Ético de la función pública y la imagen de los funcionarios en un panfleto de Mortadelo y Filemón y todo ello en su faceta de prórroga de su retiro laboral, que catadura moral puede ofertar a sus alumnos en la universidad USC o como Miembro del Código Ético del Medicamento de Galicia, sobran elementos e indicios de que esta plenamente justificada su expulsión de la Consellería y de la USC no renovándole el contrato de profesor asociado a dicha universidad, dejando así paso a la juventud en esas ansias y ganas de progresar y crear un verdadero futuro que esta en sus manos alentar.

Hay mucho más, pero en aras a la brevedad e ilustrarle de los antecedentes en el cargo que asume y el tipo de altos cargos de confianza que se va encontrar, le permitirán prevenirse del futuro de esos comportamientos que florecerán bajo su cargo y así tomar las decisiones que considere oportunas y que en definitiva es a todo el conjunto social de Galicia, Xunta, Usted y todos nosotros nos van afectar.

Con el debido respeto entenderíamos la falta de respuesta como la negativa a la mayor integralidad en la respuesta institucional como de desinterés por admitir a la participación de esta su Entidad Social y su ánimo de participación en la sociedad y en el ámbito de la EDUCACIÓN Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Donde están los echos sobran las palabras y las citas de muy antiguo ya luchaban contra este tipo de personajes enemigos de la ética y la dignidad.

«Es propio del cargo del magistrado tener presente que representa al Estado y que es su deber mantener su dignidad y su decoro, guardar las leyes, precisar los derechos y recordar que todo se le ha encargado de buena fe.» (CICERÓN, Sobre los deberes, I, xxxiv).

O por seguir la terminología del propio Cicerón, que: a) el magistrado que, en cuanto tal, ejerce un poder público y por tanto representa al Estado en su actuación; b) tiene el deber (moral, sin duda) de actuar conforme a la dignidad, el decoro, y las leyes, y de precisar los derechos; c) así como el de tener presente la buena fe del encargo, es decir, la confianza en él depositada por el pueblo.

La falta de ética y de moral con la dedicación justa al servicio público requiere ante la apatía del autor una respuesta directa para que deje de dar clases por respeto a la profesión y a los miles de docentes justos que hay en nuestro país.

“Enviar el mensaje a la comunidad educativa y social de que se puede ejercer abuso de poder, y ser premiado con la prórroga y renovación avala las prácticas corruptas y la impunidad”, señalan miles de citas en las universidades, partidos políticos y administraciones por toda la Unión Europea.

“La aptitud perversa de los casos donde actúa Rafael Álvaro Millán Calenti ponen su integridad e intenciones en duda, por lo tanto, mantenerlo en la institución amenaza la congruencia de la USC manchando la dignidad del resto de profesorado cuya dedicación a la institución esta muy por encima de aptitudes, como la de Calenti al frente del CECOOP, responsable de gestionar fondos públicos para el progreso científico hacia el mejoramiento de la sociedad”, y que precisamente no han dado los resultados perseguidos de esa función, en el tiempo que se ha dedicado a la USC y Cooperera no conocemos ni un solo destinatario satisfecho de su función o investigación, pero si miles de euros públicos que ha gestionado.

Lo que hacemos requiere de periodistas profesionales, trabajo en equipo, mantener diálogo con los lectores y algo muy importante: independencia. Tú puedes ayudarnos a seguir. Solo tienes que pedir su dimisión, para seguir recibiendo beneficios y apoyas el periodismo libre que es precisamente contra quien lucha desesperadamente el Sr Millan Calenti intentando censurar la información.

Todo esto trajo como consecuencia la ocultación de historiales clínicos que se niegan a entregar al este servidor y al mismo Valedor do Pobo aburrido de su reclamación y ya advertidos de la presunta desobediencia como delito penal, sin respuesta a día de hoy, lo que ha provocado la ampliación-aumento de una grave enfermedad de cáncer de este periodista y su servidor en este momento convaleciente con graves contraindicaciones en fase de recuperación.

<https://xornalgalicia.com/galicia/reportaxes-a-fondo/15423-alberto-fuentes-losada-y-rafael-alvaro-millan-calenti-se-niegan-a-entregar-el-historial-clinico-del-periodista-miguel-delgado-la-valedora-do-pobo-les-advierte-de-las-consecuencias-penales>

Son varios los procesos fiscales en marcha, entre ellos el de la Fiscalía Anticorrupción por intento de homicidio contra este servidor en diligencias de investigación abiertas que tengamos conocimiento.

Todos esto solo trata de informarle que esta entidad que presido www.pladesemapesga.com con todos los medios digitales de comunicación se permiten solicitarle el **CESE FULMINANTE DEL FUNCIONARIO CARGO DE CONFIANZA en edad de jubilación dejando así de martirizar a los alumnos y a la sociedad y eliminar la nefasta imagen sobre la función pública que asienta ese tipo de proceder**, pues no es de recibo que solo a modo de ejemplo el letrado desde su faceta de funcionario público Sr Millan Calenti dedique su horario laboral a investigar y perseguir administrativamente a este servidor o pida en el juzgado de forma **persistente mediante recursos y alegaciones a las negativas procesales el embargo de 6 euros de 3 cuentas bancarias (dos euros por cuenta, una de la ONG Pladesemapesga con más de 52.000 socios)**

<https://xornalgalicia.com/galicia/15540-la-etica-y-moral-del-funcionario-publico-y-profesor-de-universidad-queda-reflejado-a-en-la-figura-de-rafael-alvaro-millan-calenti-pidiendo-medidas-cautelares-para-privar-de-6-euros-a-un-periodista-que-denuncia-la-corrupcion>

donde cobra una pensión no contributiva de 392 euros a sabiendas de que embargar el saldo de la pensión no

contributiva es ilegal, pero insiste ante el juzgado de instrucción en que se le quiten los alimentos y supervivencia a este servidor, lo que le delata que tipo de catadura moral viste el funcionario público de la Consellería de Sanidad, profesor asociado de la USC, dejando el Código Ético de la función pública y la imagen de los funcionarios en un panfleto de Mortadelo y Filemón y todo ello en su faceta de prórroga de su retiro laboral, que catadura moral puede ofertar a sus alumnos en la universidad USC o como Miembro del Código Ético del Medicamento de Galicia, sobran elementos e indicios de que esta plenamente justificada su expulsión de la Consellería y de la USC no renovándose el contrato de profesor asociado a dicha universidad, dejando así paso a la juventud en esas ansias y ganas de progresar y crear un verdadero futuro que esta en sus manos alentar.

Hay mucho más, pero en aras a la brevedad e ilustrarle de los antecedentes y el tipo de cargos que se va encontrar, le permitirán prevenirse del futuro de esos comportamientos que florecerán bajo su cargo y así tomar las decisiones que considere oportunas y que en definitiva es a todo el conjunto social de Galicia, Xunta, Usted y todos nosotros nos van afectar.

Con el debido respeto entenderíamos la falta de respuesta como la negativa a la mayor integralidad en la respuesta institucional como de desinterés por admitir a la participación de esta su Entidad Social y su ánimo de participación en la sociedad y en el ámbito de la sanidad.

Atentamente **Miguel Delgado González**

Presidente de www.pladesemapesga.com y Director de www.xornalgalicia.com - www.actualidadiberica.com - www.tribunadegalicia.com etc.

Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido



Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

Ver documentos descargables :

[inadmison-censura-Calenti-MonteroVillar-letrado-y-marido-magistrada-instruccion-2-de-santiago.pdf](#)

[laUSC-ignora-oposiciondeCalenti-documentacion.pdf](#)

[MonteroVillar-marido-magistrada-instruccion2-santiago-testigodecargoon-yalberto_losada_Barreiro_Díaz_testigos-de-millan-calenti-contrta-miguel-delgado.pdf](#)

Archivo

[27-12-2019-2º RESOLUCIÓN-non-existen-datos-google-play-etc.pdf](#)

[4-11-19-Xustificante-PX011A-20191104.pdf](#)

[alegaciones-solicitud-millan-calenti-17-1-2020.pdf](#)

[Calentillamapersonalmente para Borrarsucurriculounpublicatrioenlawebinstitucional.pdf](#)

[CONGRESO SOBRE O CAMIÑO Pacto Territorial de Emprego do Barbanza-Noia.pdf](#)

[curriculundeCalentiborradodelawebdelGobiernoBalerarporsupeticionexpresa.pdf](#)

[defensordopobo-certificacion-11-10-2019.pdf](#)

[dineroyayudaspublicas.pdf](#)

[documentodelawebdesanidasergas-borradoyperitado.pdf](#)

[duendes-informaticos-documentosconciliacion-2-12-2019-fgk-ferrol.pdf](#)

[epedientedefensordopobo-I_5_Q-4365-19.pdf](#)

[estadisticas-comisiontransparencia-2017-18-19.pdf](#)

[FGK-certifica-que-le-han-colocado-las-web-de-calenti-sin-autorizacion.pdf](#)

[historialclinicodefensordopobo.pdf](#)

[inadmison-censura-Calenti-MonteroVillar-letrado-y-marido-magistrada-instruccion-2-de-santiago.pdf](#)

[incumplimiento-secretariademediosRSCTG_142-2019-google.pdf](#)

[informe_comision_interdepartamental_informacion_avalacion_2018.pdf](#)

[laUSC-ignora-oposiciondeCalenti-documentacion.pdf](#)

[millancalenti-orquestandolaquerella.pdf](#)

[millancalentiintentaprovocardanosenlasaluddelperiodista-delgado.pdf](#)

[MonteroVillar-marido-magistrada-instruccion2-santiago-testigodecargoon-yalberto_losada_](#)

[Barreiro_Díaz_testigos-de-millan-calenti-contrta-miguel-delgado.pdf](#)

[registrada_denuncia-fiscalia_anticorrupcion_apps-sergas-conselleriadesanidad.pdf](#)

[solicitud--exp-disciplinario-responsable-historiasclinicas.pdf](#)

[solicitud-TransparenciaGalicia-Presidencia-Vicepresidencia.pdf](#)

[tramiteaudiencia-millancalenti-solicitud-transparencia.pdf](#)

[TR_5.2019 - RESOLUCIÓN-nonexistendatos-de-las-apps-sanidad-sergas-Xunta.pdf](#)

[Xustificante-PR004A-20190910.pdf](#)

[Xustificante-PR100A-20190914.pdf](#)

Open Data y RISP generando valor social y económico

Transparencia e innovación en la eAdministración

Emilio José Díez Rico
Rafael A. Millán Calenti

Dirección y coordinación
Fernando Suárez Lorenzo
Martín Gómez Rodríguez

participación

colaboración

apertura

información

reutilización

empresas

datos

ciudadanos

gobierno abierto

servicios

beneficio

interoperabilidad

Colexio Profesional de Enxeñaría en Informática de Galicia

con la colaboración de la Xunta de Galicia

Edita:



Colaboran:

Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica de la Xunta de Galicia



Santiago de Compostela, 2011

ISBN: 978-84-615-5395-2

Open Data y RISP: generando valor social y económico

Transparencia e innovación en la eAdministración

Dirección y coordinación:

Fernando Suárez Lorenzo

Martín Gómez Rodríguez

Autores:

Emilio José Díez Rico

Rafael A. Millán Calenti

Colexio Profesional de Enxeñaría en Informática de Galicia

con la colaboración de la Xunta de Galicia

Made

De: <formacion.061@sergas.es>
Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2020 13:41
Para: <made@mundo-r.com>
Asunto: CURSO A HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA E OS DATOS SANITARIOS. REGULACIÓN LEGAL E CONDICIÓN DE ACCESO

Buenos días, este curso realizado en el año 2018 fue una acción formativa que nos solicitó nuestro personal interno para ponerse al día en cuanto a la Ley de la Historia Clínica y los datos sanitarios.

Lo sentimos, pero no tenemos previsto realizar ninguno otro, ni tampoco está presupuestado para impartirlo bajo pago externo.

Los docentes, no eran personal nuestro, provenían de la Agencia Española de Protección de Datos.

Pueden preguntar en dicha agencia si disponen de los mismos cursos para presupuestar

El enlace a la página:

<https://www.aepd.es/es>

Atentamente,

Secretaría do Centro de Formación en Medicina de Urgencias, Emerxencias e Catástrofes de Galicia-061

Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061

Edificio CIAE

Avenida da Cultura, s/n

36680 A Estrada

☎ 881546789

formacion.061@sergas.es

Nota: A información contida nesta mensaxe e os seus posibles documentos adxuntos é privada e confidencial e está dirixida unicamente ó seu destinatario/a. Se vostede non é o/a destinatario/a orixinal desta mensaxe, por favor elimínea. A distribución ou copia desta mensaxe non está autorizada.

Nota: La información contenida en este mensaje y sus posibles documentos adjuntos es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario/a. Si usted no es el/la destinatario/a original de este mensaje, por favor elimínelo. La distribución o copia de este mensaje no está autorizada.

See more languages: <http://www.sergas.es/aviso-confidencialidad>

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y nombre:

DNI:

Número de teléfono:

Categoría profesional:

Médico

DUE

Dirección de correo electrónico:

Inscripción: Secretaría Técnica del Centro de Formación
en Medicina de Urgencias, Emergencias y Catástrofes de
Galicia

Tel.: 881 54 67 89 - Fax: 88154 66 43

Urxencias
Sanitarias **061**

gálicia

Fundación Pública
Urxencias Sanitarias
de Galicia-061

Información
divulgativa

La historia clínica electrónica y
los datos sanitarios. Regulación legal y
condiciones de acceso

Fundación Pública Urxencias Sanitarias de Galicia-061



Salón de Actos del Complejo Hospitalario Universitario
Santiago, 17 de enero de 2018

 XUNTA
DE GALICIA

XUNTA DE GALICIA

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Objetivo principal:

Revisar y actualizar los aspectos legales en relación con el acceso a los datos personales en el contexto de la asistencia sanitaria y la investigación clínica.

Objetivos específicos:

- Marco legal de regulación de accesos a los datos sanitarios de los ciudadanos.
- Revisar las condiciones que regulan el acceso a la historia clínica desde servicios asistenciales para el control de calidad y seguimiento de resultados en los pacientes.
- Revisar las condiciones que regulan el acceso a la historia clínica desde servicios asistenciales con fines investigadores.
- Conocer en detalle el procedimiento de consentimiento informado y su regulación legal en la LOPD (Ley orgánica de protección de datos).
- Revisar la integración del marco legal descrito en la historia clínica electrónica. Marco corporativo del Sergas.

DOCENTES

Gómez Piqueras, Cristina. Inspectora de la Agencia Española de Protección de Datos.

Millán Calenti, Rafael. Asesor jurídico. Consellería de Sanidad.

Prado Casal, Jorge. Jefe del Servicio de Soporte e Implantación. SX de Sistemas y Tecnologías de la Información. Sergas.

Sánchez Santos, Luis. Pediatra. Jefe del Servicio de Docencia e Investigación. Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061.

formacion.061@sergas.es

PROGRAMA. 17 de enero de 2018

11:15 11:30	Introducción, presentación y objetivos.	Luis Sánchez Santos
11:30 12:00	Marco legal global para el acceso a los datos sanitarios de los ciudadanos. LOPD.	Cristina Gómez Piqueras
12:00 12:10	Discusión y situaciones prácticas.	
12:10 12:45	Consentimiento informado y LOPD. Aplicación en el entorno sanitario.	Rafael Millán Calenti
12:45 13:00	Discusión y situaciones prácticas.	
13:00 13:30	Acceso desde servicios asistenciales. Control de calidad y seguimiento de resultados asistenciales.	Jorge Prado Casal
13:30 13:40	Discusión y situaciones prácticas.	
13:40 14:00	La investigaciónn clínica. Acceso a datos personales en la historia clínica electrónica. Condiciones de aplicación según el tipo de estudio.	Jorge Prado Casal
14:00 14:15	Discusión y situaciones prácticas.	
14:15 14:30	Control de calidad. Conclusiones finales.	

Curso dirigido al personal sanitario de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061
60 plazas disponibles

INSCRIPCIONES

Secretaría Técnica del Centro de Formación en Medicina de Urgencias, Emergencias y Catástrofes de Galicia.

Tel.: 881 546 789 - Fax: 881 546 643.
Correo electrónico: formacion.061@sergas.es

SEDE

Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela
Salón de Actos

Travesía da Choupana, s/n



ACREDITAN



formacion.061@sergas.es